

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

- 16** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Resolución de 31 de enero de 2014 por la que se convocan dos puestos de Jefe de Sección de Cardiología.*

Convocada por Resolución de 31 de enero de 2014, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2014), la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección de Cardiología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que los candidatos propuestos por la mencionada Comisión cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatarios de los dos puestos de Jefe de Sección de Cardiología del Hospital Clínico “San Carlos” convocados, a don Javier Escaned Barbosa, con NIF 36032223-D, y a don Leopoldo Pérez de Isla, con NIF 50958800-T, y, en consecuencia, nombrarlos con carácter provisional en los términos previstos en la base 8.1 de la Resolución de convocatoria de 31 de enero de 2014.

Mientras desempeñen los puestos de Jefe de Sección, percibirán las retribuciones que correspondan a los mismos, con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de octubre de 2014.—El Director-Gerente del Hospital Universitario Clínico “San Carlos”, José Soto Bonel.

(03/34.608/14)

